

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 28 de Octubre de 2015.-

Ref.: Expte. Nro. 35.443/15, s/ antecedentes

Concurso Privado nro. 05/15 APPM.

Vuelven a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administradora de Puerto de Puerto Madryn tramita la pavimentación de una plazoleta sur de contenedores refrigerados MAS, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$ 7.670.447,00, mediante la modalidad de contratación de concurso privado de precios (cfr. 061/14 CAPP, anexo I).-

Junto a la nota de remisión obrante a fs. 74/5, se agrega en COPIA SIMPLE lo que en la misma se detalla, y que brevitatis causae me remito, y señalo que se ha omitido agregar la constancia de notificación dirigida a Betoasur S.A.; no obstante no tengo observaciones legales que realizar a este tramitación y adhiero al análisis y conclusiones a fs. 66/7.-

Es mi opinión legal.

DICTAMEN Nro. 68/15.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**